MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1358

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 58/14 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ITAGUA - CENTRAL. PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY", ID N° 272683.

Asunción, 3 de noviembre de 2014

VISTO: La nota UOC N° 4.862/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC N° 58/14 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ITAGUA - CENTRAL. PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY", ID N° 272683**; y,

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el 8 de septiembre de 2014 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 10 de octubre de 2014, que en su parte pertinente recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según Notas CPR/C/2014/1970.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el **LLAMADO MOPC Nº 58/14 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ITAGUA - CENTRAL. PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA**

M.O.P.C.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1358

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 58/14 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ITAGUA - CENTRAL. PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY", ID N° 272683.

POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY", ID N° 272683, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto IVA Incluido
CONSORCIO BETA INGENIERÍA & ASOCIADOS (EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A. - BETA INGENIERÍA S.A. - ING. WILLIAM NEGRETE)	**Gs. 14.386.726.986** (Guaraníes catorce mil trescientos ochenta y seis millones setecientos veintiséis mil novecientos ochenta y seis)

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

WALTER CAUSARANO
Ministro Sustituto

WC/az.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.